



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.583.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente C.M. N° 04888-1; y

CONSIDERANDO:

Que distintas personas han remitido oportunamente notas a este Cuerpo Legislativo, en las cuales solicitaron tratamiento especial para deudas de carácter tributario que por diferentes conceptos habían contraído ante la Municipalidad de nuestra ciudad.-

Que el Concejo Municipal tiene facultades para eximir, suspender y otorgar planes especiales de pago a los contribuyentes.-

Que de los correspondientes informes socio - económico realizados por la Trabajadora Social surgen las condiciones de precariedad económica de los solicitantes, por lo cual se han analizado sus situaciones puntualmente.-

Que estas decisiones en ningún caso podrán tomarse como antecedentes válidos para casos análogos, en tanto lo resuelto es para situaciones particulares que requieren un tratamiento particular, teniendo el acto carácter de excepcional.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Otórgase al *Señor Gabriel Antonio Soria*, D.N.I. N° 10.636.207 con domicilio en calle Edison 143, del barrio Villa Dominga, Registro de Catastro 864, un plan especial de pago sobre los tributos adeudados a la Municipalidad de Rafaela sobre dicho inmueble; de pesos cien (\$100), más el pago de la Tasa Municipal.-

Art. 2º) Suspéndase hasta el 31 de diciembre de 2003, el cobro de las deudas que por la Obra de Cloacas y Tasa General de Inmuebles pesan sobre el inmueble propiedad del *Señor Mario Raúl Andereggen*, sito en calle Montes de Oca 574, Registro de Catastro N° 19.026.-


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

"Año 2003 - Centenario del natalicio del Poeta Mario R. Vecchioli"



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los ocho días del
mes de mayo de dos mil tres.-

Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dra. LILIAN del R. LANDA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela